



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 **2017 00761 00**

Previo a acceder a lo solicitado, deberá la parte indicar a cuál de las entidades de salud existentes dirige su solicitud, para lo cual deberá realizar el respectivo rastreo en la Base de Datos Única de Afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

28850856b3fd8f340bd4d97af03673385937e248567d96fa4f9333162acc0b

Documento generado en 30/06/2021 08:41:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>